



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

112-14

Salta, 19 MAR 2014
Expediente N° 19.082/11

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual las autoridades de las Sede Regional Orán y Tartagal, solicitan la prórroga de docentes interinos de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra.Vice-Decana eleva informe con respecto a las prórrogas de los docentes de la Sede Regional Tartagal, entre ellos la designación de la Lic. Elizabeth ALLEMAND, en la asignatura Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental, a partir del 01 de Febrero al 31 de Julio de 2.014.

Que en el mismo informe, se aclara que las prórrogas y designaciones de estos cargos están autorizadas por el Señor Rector y la imputación de los mismos corresponde al presupuesto del ejercicio 2014.

Que la Lic. Allemand se desempeñó en la asignatura antes mencionada desde el 18 de Octubre de 2.011 al 31 de Julio de 2.013.

Que ante la necesidad de asegurar el normal funcionamiento de la asignatura es necesario designar un docente, para cumplir con las actividades académicas.

Que en el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad, dispone que en forma excepcional y por causas debidamente justificadas, los Consejos Directivos pueden designar docentes interinos.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 06/13 del 23 de Diciembre de 2.013)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Lic. Elizabeth ALLEMAND, D.N.I. N° 12.409.073, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 03 de Febrero y hasta el



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

112-14

19 MAR 2014

Salta,
Expediente N° 19.082/11

31 de Julio de 2.014.

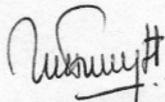
ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el presupuesto del ejercicio 2014 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: La Lic. Allemand deberá presentarse en la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Tartagal, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal, Sede Regional Orán y Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA C. PASSAMAI DE ZEITUNE
BECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa